

CAMPEONATO AUTONOMICO INDIVIDUAL 2.007

CAMPEONATO OFICIAL INDIVIDUAL DE ARAGON CLASIFICATORIO PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA

1º. CALENDARIO, HORARIO Y SALA DE JUEGO:

- Se jugará los días 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 a las 16:30 horas y 9 de diciembre de 2.007 a las 10:00 horas.

La Sala de Juego quedará instalada en el salón de actos, del Centro Cívico Santa Isabel situado en la Av. Santa Isabel nº 100

2º. PARTICIPANTES:

Tienen abierta la inscripción a este Campeonato todos los Ajedrecistas con licencia en vigor por la FADA y con nacionalidad española.

Los jugadores que además cumplan alguna de estas condiciones y **no residan en la localidad donde se desarrolle el torneo**, serán invitados por la FADA.

- Ser Campeón Provincial de preferente en el año 2.006.
- Ser el actual Campeón Juvenil de Aragón.
- Ser la actual Campeona de Aragón Femenina.
- Ser el jugador y la jugadora con más elo fada.
- Estar entre los 5 primeros clasificados del Provincial de Zaragoza de 2006, entre los 3 primeros clasificados del Provincial de Huesca de 2006 y entre los 2 primeros clasificados del Provincial de Teruel de 2006.

Las inscripciones las realizarán los Clubes mediante listas con códigos y ellos presentadas en la Federación Aragonesa hasta el lunes 26 de Noviembre de 2.007, a las 20 horas.

Este torneo computará para la clasificación general del Circuito de Ajedrez Aragones 2008, con la categoría A1.

3º. SISTEMA DE JUEGO:

Los emparejamientos se realizarán con apoyo informático, según las normas del sistema suizo de la FIDE.

La ordenación inicial de los jugadores se hará atendiendo al rating FIDE como primer criterio, y al rating FEDA/FADA (el mayor de ambos) en segundo lugar.

4º. RITMO DE JUEGO:

Se utilizarán relojes digitales para controlar el ritmo de juego, que será de la manera siguiente: Cada jugador dispondrá de **90 minutos para toda la**

Bases Campeonato de Aragón Individual Absoluto 2007

partida, con incremento de 30 segundos por cada movimiento que realice. Este sistema no precisa control del número de jugadas.

5º. INFORMACION:

Los emparejamientos y clasificaciones provisionales estarán expuestas en internet, en la siguiente dirección:

www.ajedrezaragon.com

6º. PREMIOS:

Se establece una bolsa de **2.000 euros** para los **quince** primeros clasificados, y los 3 primeros en tres tramos de elo FADA, repartidos según la siguiente lista de premios:

General							
1º	350	Trofeo e Invitación Comida Fin de Temporada					
2º	250	Trofeo e Invitación Comida Fin de Temporada					
3º	200						
4º	150						
5º	120	Elo 1951-2199		Elo 1701-1950		Elo hasta 1700	
6º	100	1º	50	1º	45	1º	40
7º	80	2º	40	2º	35	2º	30
8º	70	3º	30	3º	25	3º	20
9º	60						
10º	55						
11º	50						
12º	50						
13º	50						
14º	50						
15º	50						

Estos premios serán indivisibles, y se adjudicarán por orden de clasificación final una vez aplicado el sistema de desempate previsto en el punto 12º.

7º. INCOMPARENCIAS:

A la hora indicada para cada sesión de juego, los árbitros pondrán en marcha los relojes de los jugadores que lleven las piezas blancas. En caso de discrepancia sobre la exactitud de la hora, se considerará como correcta la marcada por el servicio de Telefónica.

Transcurrida una hora desde la señalada, se dará por perdida la partida a todos los jugadores que no hubiesen comparecido en la sala de juego.

8º. ELIMINADOS:

Será causa de eliminación de un jugador la incomparecencia del mismo a dos rondas, y ello comportará una sanción económica de 20 euros.

Bases Campeonato de Aragón Individual Absoluto 2007

Los eliminados o retirados dispondrán de un plazo de 15 días, desde su eliminación o retirada, para presentar su justificación ante la Federación. Si la misma resultara insuficiente, la sanción se incrementaría 10 euros. Total 30 euros.

Además según el artículo 5.1 del reglamento del elo fada, Las partidas decididas por incomparecencia no justificada en torneos individuales serán válidas para la evaluación a todos los efectos. El criterio del árbitro principal prevalecerá en la calificación de las incomparecencias a efectos de éste artículo.

Todos los jugadores podrán pedir un máximo de dos "bye" de CERO puntos en las 6 primeras rondas, comunicándolo por escrito en la inscripción, para no ser emparejado y no recibirá ninguna sanción.

9º. SITUACIONES ESPECIALES:

Si el torneo coincide en fechas con algún campeonato oficial de España, los representantes **oficiales** aragoneses (que han ganado su plaza en el Cto. de Aragón correspondiente, en las fases previas o en anteriores Ctos. de España), como disposición excepcional se concedería un "Bye" de medio punto en la ronda que coincida con dicho campeonato, siempre que no sea en las 3 últimas rondas.

10º. COMITE DE COMPETICION:

Durante la primera ronda los jugadores elegirán a cuatro representantes suyos en el Comité de Competición, de los que dos se considerarán suplentes para aquellos casos en que estuviese implicado algún titular, o en caso especial de sustitución. Además de los dos jugadores, el Comité quedará formado por el Director del Torneo y un representante de la FADA.

11º. RECLAMACIONES:

Los jugadores deberán dirigir sus reclamaciones por escrito al Arbitro Principal, como máximo, una hora después de finalizada la sesión de juego en que se produjera el hecho objeto de reclamación.

El Árbitro convocará reunión del Comité, y sus decisiones serán firmes a todos los efectos, sin perjuicio de que contra ellas se pueda interponer recurso de apelación ante el Comité Superior de Competición y Disciplina Deportiva de la FADA.

12º. DESEMPATES:

Se resolverán aplicando los siguientes criterios en el orden que se establecen:

1. Sistema Bucholz, descontando los puntos de los dos peores contrarios.
2. Sistema Progresivo.
3. Sonnenbor-Berger, la suma de los puntos de los rivales a los que se ha vencido, más la mitad de los puntos contra los que se ha entablado.
4. Sorteo, realizado públicamente.

13º. MATERIAL Y PLANILLAS:

Bases Campeonato de Aragón Individual Absoluto 2007

Al finalizar la partida, los jugadores deberán dejar el material de juego como lo encontraron al inicio de la ronda, y el original de las dos planillas con la partida completa sobre el tablero.

14º. DESPLAZAMIENTOS:

Los Clubes de Huesca y Teruel cuyos ajedrecistas participen en este Campeonato de Aragón, devengarán kilometraje en la cuantía que dispuso el acuerdo de asamblea de marzo'06 según el número de ocupantes de los vehículos, debiendo agruparse del mejor modo para utilizar el menor número de coches. Así mismo, y si fuera necesario, la Federación cubrirá sus gastos de alojamiento y manutención durante los días que el calendario lo requiera.

Al realizar la inscripción los clubes de Huesca y Teruel que presenten jugadores, deberán concretar con la Federación las condiciones de estos gastos en función de sus necesidades.

15ª. PROHIBICIONES:

No se permitirá analizar o reproducir partidas en la Sala de Juego; habrá una sala de análisis habilitada al efecto.

Como es ya habitual, estará prohibido fumar en la Sala de Juego.

16º. DISPOSICION FINAL:

- Para lo no previsto en estas Bases regirán las Leyes del Ajedrez y las decisiones del Arbitro Principal.
- Este reglamento de juego es de obligado cumplimiento para todos los participantes, dado que la inscripción al Torneo presupone su total aceptación.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2.007